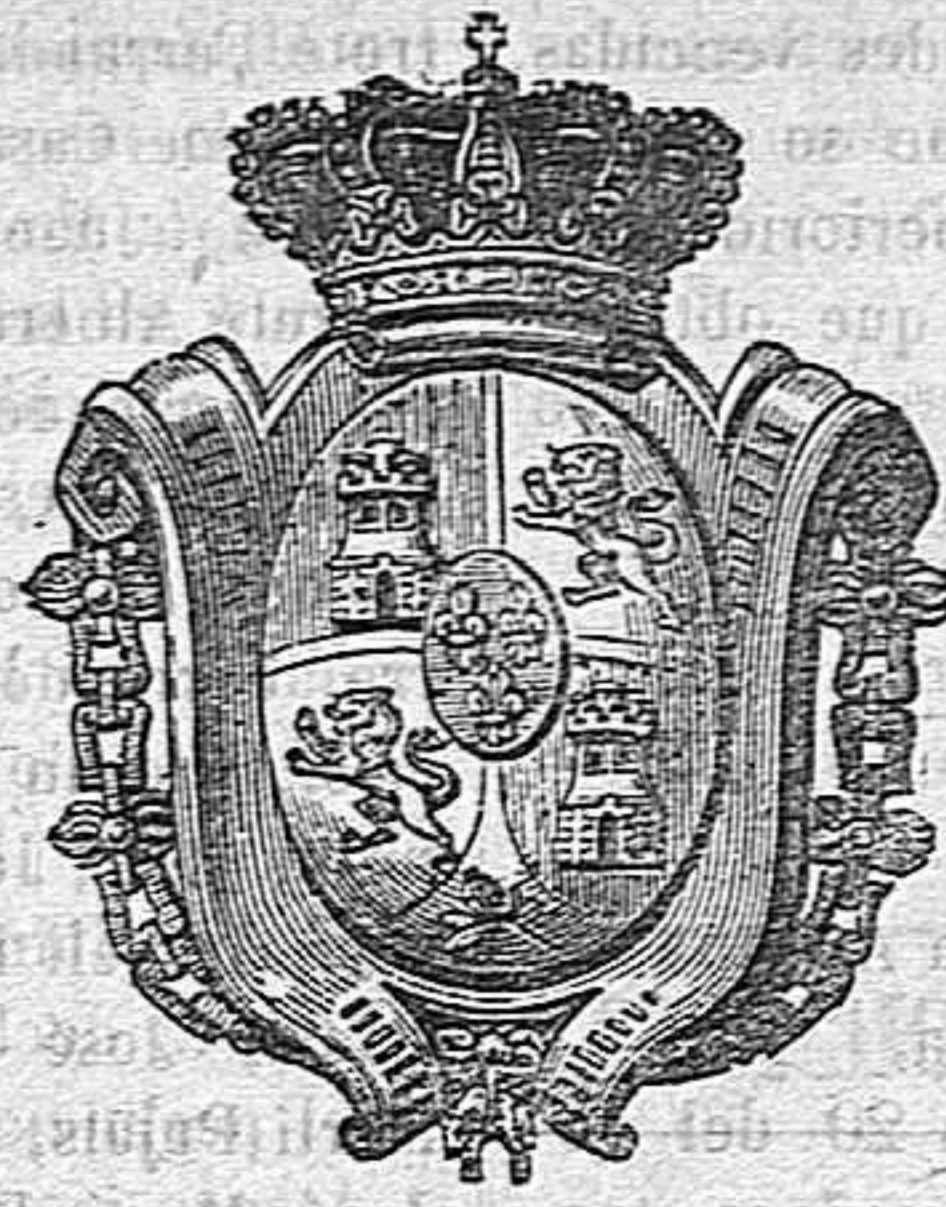


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Salen todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Diciembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Circular.

Habiendo ocurrido algunas dudas con respecto á la aplicacion del formulario de los expedientes de los buques, modelo núm. 32 del reglamento de 12 de Junio último, y acerca de las copias de las patentes que, según lo prevenido en la Real orden de 29 de Octubre del año anterior, publicada en *Gaceta* del 31, han de unirse á dichos expedientes;

Esta Dirección general ha acordado disponer:

1.º Las declaraciones de los tripulantes y de los pasajeros se exigirán tan sólo en los casos prevenidos en Real orden de 4 de Octubre de 1872 (*Gaceta* del 6), relativa á los fallecimientos en la travesía y á la diferencia entre el número de individuos que conduzca el buque y los comprendidos en la patente, cuando se disponga este requisito.

2.º En los casos en que la detención de los buques en el puerto sea por tan escaso tiempo que no dé lugar á que se extiendan las copias de las patentes á que se refiere la citada Real orden, los Secretarios de las Direcciones tomarán nota de la primitiva procedencia y escalas del buque, operaciones de comercio practicadas en los mismos y demás circunstancias más importantes, uniéndola en forma

de certificación al expediente del barco.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1887.—El Director general, Teodoro Baró.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

(Gaceta del 6 de Diciembre.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4713.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposición las siguientes escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.	Dotación. Ptas. Cs.
<i>Elementales de niñas.</i>	
La Bisbal.....	1.100
Perelada.....	825
Rocabruna (San Cristóbal de Baget).....	825
Gombreny.....	825

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 3 de Diciembre de 1887.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Plaas.

EXTRACTO de los acuerdos más importantes tomados durante el mes de Septiembre último por el Ayuntamiento de la villa de VENDRELL.

Día 1.º de Septiembre.—Ordinaria.

—Se autoriza á D.ª Rosa Rodón y á D. Pablo Salat Morató para abrir, la primera, una zanja en las calles de Santa Victoria y San Francisco, á fin de recomponer la cañería que conduce aguas á la que posee en la de Mar, y al segundo, para hacer reparaciones en la fachada de la casa que posee en la de Roquetas, con sujeción á lo prevenido en las Ordenanzas municipales y pago de arbitrio.—Autorizar interinamente á D. Isidro Tuchet para que, en una sola mesa, pueda expender dos clases de carne, pero con dos pilones; á D.ª Carmen Dalmau, previa aprobación del Sr. Ingeniero Jefe de carreteras, para introducir reformas en el frontis de la casa que posee en la calle de Mar; acensar Jos plumas de agua á D. José Vives Ramón, y una á cada uno de los vecinos D. Benito Masearó, D. Bonifacio Martí, D. Casimiro Vidal y D. Joaquin Rivas Moré, bajo las condiciones que á continuación del precedente acuerdo se detallan.

Día 5.—Extraordinaria.—Se resuelven las instancias presentadas en contra del reparto de consumos del actual año.

Día 8.—Ordinaria.—Se autoriza á D. Antonio Trillas Ivernt para edificar un solar cubierto, sito en la calle de Monserrate, con sujeción á lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.—Alzarse de la providencia dictada por el Ilre. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la que hace responsable al Ayuntamiento y Junta repartidora de consumos del primer trimestre de dicha contribución.

Día 15.—Queda aprobado definitivamente el proyecto Paseo Rambla por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo durante los veinte días que estuvo expuesto al

público.—Se acuerda relevar del pago de las 50 pesetas que venían obligados á satisfacer por derecho de espita D. Magín Ramón y D. José Vives por no poder tomar el agua que les acensó este Municipio por espita y tenerla que tomar del repartidor.

Día 16.—Extraordinaria.—Se informan las apelaciones que varios vecinos elevaron á la Administración de Impuestos respecto las cuotas que se les señalaron en el reparto de consumos del actual año.

Día 20.—El mismo objeto que la sesión anterior.

Día 22.—Se procedió á la elección de Alcalde por no haber sido proclamado en la primera elección por mayoría absoluta, resultando elegido nuevamente D. Pablo Fontana y Altet.

Día 22.—Ordinaria.—Se acuerda pasen al Sr. Regidor Síndico las cuentas del año 1886 á 87 del agua del riego, para que dictamine acerca las mismas.—Se autoriza á Buenaventura Bassa Antich para introducir varias reformas en el frontis de la casa que posee en la calle de Monserrate, mediante el pago del arbitrio establecido y lo prevenido en las Ordenanzas municipales.—Manifestar á D. Pedro Castany que, mientras no presente el plano de la industria que solicita ejercer, punto del estanque donde quiere emplazar el motor, no puede deliberar el Ayuntamiento.—Pasar á la Comisión de contabilidad varias cuentas de Obras públicas practicadas por D. José Cavallé.

Día 26.—Extraordinaria.—Se acuerda alzarse de la providencia del señor Administrador de Impuestos de fecha 22 del actual, respecto á que, con presencia del Ayuntamiento, informe la Junta repartidora si se halla conforme, y en su consecuencia acepta las alteraciones hechas por este Municipio en el reparto de consumos del actual año económico.

Día 27.—Se informaron varias instancias remitidas por la Administra-

ción de Impuestos referentes al reparto de consumos del actual año.

Día 29.—Ordinaria.—Se acuerda conceder á censo una pluma de agua á D. Jaime Foix previo acuerdo de la Junta municipal.—Autorizar á D. Ramón Figueras y otros vecinos de las calles de las Huertas y Riego para construir en las cercanías del «Molí Baix», y en la acéquia comunal del riego una puerta para evitar perjuicios á los solicitantes, con sujeción á las condiciones continuadas á este acuerdo.—La Corporación acordó señalar la hora de las seis de la tarde de todos los jueves para la celebración de las sesiones ordinarias.

Día 5 de Octubre.—Extraordinaria.—Se resuelven varias instancias producidas por varios vecinos en contra de las cuotas que se les señaló en el reparto de consumos del actual año.

Día 6.—Ordinaria.—Se procede al nombramiento de la Junta municipal para llevar á efecto el censo general de 31 de Diciembre próximo.—Se nombran los señores que en unión del Ayuntamiento deben contestar el interrogatorio respecto la crisis que atraviesa la agricultura.—Queda acordada la desaparición del abrevadero público de la calle Mayor, por estar así ordenado por la Excm. Comisión provincial y reducir el lavadero público que existe en el extremo de dicha calle.—Desestimar la renuncia que del cargo de Concejal ha presentado D. Manuel Trayner por no ser cierta la excusa alegada.—Pasar segunda vez á la Comisión de obras el estudio de la proposición que el señor Cavaller hizo al Municipio de ceder al mismo ciertos terrenos lindantes á la plaza Mercado para que la misma dictamine acerca el asunto en un breve plazo.

Día 13.—Quedó aprobado el plano de rectificación de la calle de Cristina Alta y que se publique por veinte días.—En vista de la relación de créditos presentada por el Contador de fondos municipales, se acuerda autorizar al Regidor Síndico D. Pedro Mártir Vidal Vidal para conferir poderes bastantes á uno de los Procuradores de la presente villa para que en su nombre y representación del Municipio se hagan efectivos los créditos pendientes.

Día 20.—Se acordó remitir á la Administración de Impuestos las rectificaciones que han resultado de las reclamaciones presentadas por varios vecinos, referentes al reparto de consumos.—Autorizar á D. Juan Serra Escofet para construir una chimenea en el horno alfarero de la calle del Teatro y denegarle el permiso que tiene solicitado para construir otro horno nuevo en la calle de Riego.

Día 27.—Queda nombrada la Comisión de defensa contra la filoxera.—Requerir á los herederos de D. Pedro Recasens Güell que habiendo quedado inutilizada la Carnicería vieja, sita en la calle de su nombre, y en terrenos del referido Recasens, presenten dentro el término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que acrediten volver á su per-

tenencia los terrenos donde estaba situada la referida Carnicería.—Pasar á la Comisión correspondiente la liquidación presentada por el Recaudador de las contribuciones municipales correspondiente al año 1886 á 87 para su informe.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión del día 1.º del actual.

Vendrell 3 de Diciembre de 1887.—José Vidal, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Fontana.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 4714.

Don Ramon Regal y Llorente, Juez de primera instancia y de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal que se siguió sobre fuga de presos contra Bautista Fontanet Solá, se saca á segunda pública subasta la finca siguiente:

Una casa situada en la ciudad de Gandesa, y calle de Miravet, señalada con el número siete, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, de superficie cinco metros de ancho y diez de largo; lindante por la derecha con Bautista Meix, izquierda con Bernardo Fontanet y por detrás con Miguel Meix y Bernardo Fontanet; de valor, según relación pericial, dos mil cuatrocientas sesenta pesetas, pero deducido el veinte y cinco por ciento, queda un total de mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas, por el que sale á la segunda subasta.

Se advierte que la subasta y remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de Tortosa y en el de la ciudad de Gandesa el día cinco de Enero del año próximo, de once á doce de la mañana, en los estrados de dichos dos Juzgados, rematándose á favor del más beneficioso postor, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por el que sale á subasta, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en las mesas de los Juzgados el diez por ciento del valor de tasación.

Dado en Tortosa á tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Ramón Regal.—Por mandato de S. S., Diego J. Quinzá.

Núm. 4715.

Don Ramón Regal y Llorente, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Ramón Batiste y Batiste, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Roquetas, soltero, de veinte y tres años de edad, tratante en caballerías, sin instrucción, de estatura regular, cuerpo delgado, barba clara, nariz aguileña, ojos pardos y

pelo castaño; cuyo actual paradero se ignora pero se presume hallarse en el pueblo de Montblanch, para que dentro el término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca de rejas adentro en las cárceles de este partido y á disposición de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, con objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa criminal que se le ha seguido sobre disparo de arma de fuego y lesiones menos graves; bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Gobernadora Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y á los que constituyen la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles del referido Ramón Batiste Batiste, por convenir así á la buena y recta administración de justicia.

Dado en Tortosa á cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Ramón Regal.—P. A. de S. S., Isidoro Sabatér.

Don Marceliano Gil de Castro, Juez de instrucción de la ciudad de Lérida y su partido.

Por el presente hago saber: Que en causa criminal pendiente en este Juzgado sobre robo sacrilego contra Miguel Rué Pons, se ha ocupado inutilizado en cuatro pedazos y abollado ó machacado uno de ellos, un Copón de latón sencillamente cincelado en su copa formando hojas, y en su pié unas pequeñas cenefas circulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los Sres. Curas párrocos y Autoridades de los pueblos de esta Nación en los cuales hayan tenido lugar robos sacrilegos, rogándoles que si alguno de ellos reconoce dichos objetos sagrados como pertenecientes á su Iglesia, lo ponga en conocimiento de este Juzgado á los efectos que en justicia corresponda.

Dado en Lérida á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Marceliano Gil de Castro.—Por mandado de S. S., Manuel Cardona.

Núm. 4717.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Noviembre de 1887.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.			
11	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
12	»	2	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
13	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
14	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
17	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
18	2	2	4	1	»	1	5	»	»	»	»	»	»	»	5
19	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	12	7	19	2	1	3	22	»	»	»	»	»	»	»	22

Tarragona 22 de Noviembre de 1887.—El Juez municipal, Joaquín Martí.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Noviembre de 1887, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	1	1	»	2	»	»	1	1	3
12	1	»	»	1	»	»	»	1	1
13	»	»	»	»	1	»	»	1	1
14	1	»	»	1	»	2	1	3	4
15	1	»	»	1	»	»	»	»	1
16	»	1	»	1	»	»	1	1	2
17	1	»	»	1	»	»	»	»	1
18	»	»	»	»	1	»	»	1	1
19	2	1	»	3	»	»	»	»	3
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	7	3	»	10	2	2	3	7	17

Tarragona 22 de Noviembre de 1887.—El Juez municipal, Joaquín Martí.